



## VIGESIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Composición y orden del día de órganos permanentes y reuniones****Indice**

	<i>Página</i>
Reunión paritaria sobre los servicios públicos de urgencia: el diálogo social en un medio en constante evolución .....	1
Reunión tripartita sobre el futuro del empleo en el sector del tabaco .....	2
Reunión tripartita sobre los efectos en el empleo de las fusiones y adquisiciones en el sector del comercio .....	3
Reunión de expertos sobre las normas de trabajo para el sector pesquero .....	4
Coloquio internacional de trabajadores sobre el trabajo decente en la agricultura .....	4
Designación de representantes del Consejo de Administración ante diversos órganos .....	6
Reunión paritaria sobre los servicios públicos de urgencia: el diálogo social en un medio en constante evolución .....	6
Reunión tripartita sobre el futuro del empleo en el sector del tabaco .....	6
Reunión tripartita sobre los efectos en el empleo de las fusiones y adquisiciones en el sector del comercio .....	6
Reunión tripartita sobre los retos y las oportunidades que se plantean a los servicios públicos .....	6
Quinta Conferencia Mundial de Transporte Aéreo .....	7

## **Reunión paritaria sobre los servicios públicos de urgencia: el diálogo social en un medio en constante evolución** (Ginebra, 27-31 de enero de 2003)

### **Invitación de organizaciones intergubernamentales**

1. El Director General tiene la intención de invitar a las siguientes organizaciones intergubernamentales a estar representadas en esta Reunión con carácter de observadoras:
  - Organización Árabe del Trabajo
  - Comisión Europea.

### **Invitación de organizaciones internacionales no gubernamentales**

2. El Director General propone que se invite a las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales a estar representadas en esta Reunión con carácter de observadoras:
  - Asociación Internacional de Bomberos
  - Consejo Internacional de Enfermeras
  - Federación Internacional de Asociaciones de Especialistas de la Seguridad e Higiene del Trabajo
  - Federación Internacional del Personal de los Servicios Públicos
  - Internacional de Servicios Públicos
  - Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad
  - Unión Europea de Federaciones de Personal Comunal
  - Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de los Servicios Públicos y Similares.
3. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que se autorice al Director General a invitar a las organizaciones indicadas a estar representadas en esta Reunión con carácter de observadoras.*

## **Reunión tripartita sobre el futuro del empleo en el sector del tabaco** (Ginebra, 24-28 de febrero de 2003)

### **Invitación de organizaciones intergubernamentales**

4. El Director General tiene la intención de invitar a las siguientes organizaciones intergubernamentales a estar representadas en esta Reunión con carácter de observadoras:

- Banco Mundial
- Centro de Comercio Internacional
- Comisión Europea
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- Fondo Monetario Internacional
- Organización de las Naciones Unidas
- Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- Organización Mundial de Aduanas
- Organización Mundial de la Salud
- Organización Mundial del Comercio
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas.

### **Invitación de organizaciones internacionales no gubernamentales**

5. El Director General propone que se invite a las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales a estar representadas en esta Reunión con carácter de observadoras:

- Asociación Internacional de Productores de Tabaco
- Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad
- Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines.

6. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que se autorice al Director General a invitar a las organizaciones indicadas a estar representadas en esta Reunión con carácter de observadoras.*

## **Reunión tripartita sobre los efectos en el empleo de las fusiones y adquisiciones en el sector del comercio** (Ginebra, 7-11 de abril de 2003)

### **Invitación de organizaciones intergubernamentales**

7. El Director General tiene la intención de invitar a las siguientes organizaciones intergubernamentales a estar representadas en esta Reunión con carácter de observadoras:
- Asociación Europea de Libre Comercio
  - Banco Mundial
  - Centro de Comercio Internacional
  - Comisión Europea
  - Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
  - Cooperación Económica de Asia y el Pacífico
  - Fondo Monetario Internacional
  - Organización Árabe del Trabajo
  - Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
  - Organización de las Naciones Unidas
  - Organización de los Estados Americanos
  - Organización Mundial del Comercio
  - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
  - Unión Africana.

### **Invitación de organizaciones internacionales no gubernamentales**

8. El Director General propone que se invite a las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales a estar representadas en esta Reunión con carácter de observadoras:
- Confederación General de Sindicatos
  - Federación Internacional de Mujeres de Negocios y Profesionales

- Federación Internacional de Mujeres Universitarias
- Internacional de Servicios Públicos
- Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad
- Union Network International.

**9. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que se autorice al Director General a invitar a las organizaciones indicadas a estar representadas en esta Reunión con carácter de observadoras.***

## **Reunión de expertos sobre las normas de trabajo para el sector pesquero (Ginebra, 2-4 de septiembre de 2003)**

**10.** En su 284.<sup>a</sup> reunión (junio de 2002), el Consejo de Administración decidió que se celebraría una Reunión de expertos sobre las normas de trabajo para el sector pesquero en Ginebra, del 2 al 4 de septiembre de 2003.

### **Orden del día**

**11.** El Director General propone que el orden del día de esta Reunión sea el siguiente:

- Examinar temas que serán incorporados en una norma general (un convenio y una recomendación) sobre el trabajo en el sector pesquero.

**12. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que el Consejo de Administración apruebe el orden del día que antecede.***

### **Composición**

**13.** El Director General propone que asistan a esta Reunión ocho participantes en representación de los gobiernos, ocho en representación de las organizaciones de empleadores y ocho en representación de las organizaciones de trabajadores.

**14. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que el Consejo de Administración apruebe la composición propuesta.***

## **Coloquio internacional de trabajadores sobre el trabajo decente en la agricultura (Ginebra, 15-18 de septiembre de 2003)**

**15.** En el Programa y Presupuesto para 2002-2003, se asigna una partida para la celebración de un Coloquio internacional de trabajadores sobre el trabajo decente en la agricultura. En dicha partida presupuestaria se prevé que este Coloquio tendrá una duración de cuatro días y contará con la participación de 40 representantes sindicales. En el programa de reuniones aprobado por la Mesa del Consejo de Administración en noviembre de 2002 está previsto que este Coloquio se celebre en Ginebra, del 15 al 18 de septiembre de 2003.

16. El objeto de este Coloquio es examinar el mundo del trabajo agrícola, en constante evolución, la globalización aplicada a la agricultura y la necesidad de adoptar políticas de desarrollo y medidas de mitigación de la pobreza que sean sostenibles. Esto afecta a más de la mitad de los trabajadores del mundo entero, que son precisamente trabajadores agrícolas, de los cuales el 40 por ciento, es decir, unos 440 millones de trabajadores, son asalariados. En todas partes, muchos trabajadores agrícolas, entre ellos, mujeres y niños, trabajan con frecuencia en condiciones de extrema precariedad y ausencia de toda normativa de salud y seguridad. Las normas de la OIT y los derechos fundamentales de los trabajadores, que están consagrados en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, como, por ejemplo, la libertad sindical, la negociación colectiva, la no discriminación y la eliminación del trabajo forzoso y del trabajo infantil, revisten una importancia capital para este grupo vulnerable de trabajadores agrícolas y rurales, quienes muchas veces se ven denegados estos derechos y un trabajo decente, y carecen de productos alimenticios de primera necesidad para sus familias, aunque ellos mismos abastezcan de alimentos al mundo entero. En este Coloquio se analizará la función del movimiento sindical en la agricultura y de las políticas internacionales que afectan a los trabajadores agrícolas.

## Orden del día

17. El Director General propone que el orden del día de este Coloquio sea el siguiente:
1. El efecto de la globalización en la agricultura mundial y la necesidad de que en las políticas de desarrollo sostenible se tenga en cuenta la dimensión social.
  2. Un examen de los problemas con que se enfrentan los trabajadores agrícolas, como, por ejemplo, la exclusión social, la pobreza, la violación de los derechos fundamentales, las condiciones cada vez más precarias de la mano de obra, la migración y la definición de estrategias destinadas a promover el Programa de Trabajo Decente de la OIT, así como una agricultura sostenible, desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria.
  3. Un examen de las estrategias destinadas a promover el Convenio (núm. 184) y la Recomendación (núm. 192) sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001.
  4. Medidas estratégicas y planes de acción que serán examinados por los sindicatos.

18. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que el Consejo de Administración apruebe el orden del día que antecede.*

## Composición

19. Se propone que, tal como está previsto en el Programa y Presupuesto, asistan a este Coloquio 40 representantes sindicales, designados previa consulta al Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración y procedentes de países industrializados y países en desarrollo de África, las Américas, Asia y el Pacífico, Europa y los Estados árabes.
20. Se procurará que por lo menos el 30 por ciento de los participantes designados, sean mujeres, de acuerdo con la política de igualdad de género del Grupo de los Trabajadores.

21. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que el Consejo de Administración apruebe la composición propuesta.*

## **Designación de representantes del Consejo de Administración ante diversos órganos**

**Reunión paritaria sobre los servicios públicos de urgencia:  
el diálogo social en un medio en constante evolución**  
(Ginebra, 27-31 de enero de 2003)

22. *El Consejo de Administración tal vez estime oportuno designar a su representante, quien también presidirá la Reunión mencionada. De conformidad con la práctica establecida, este representante será seleccionado entre los miembros empleadores del Consejo de Administración.*

**Reunión tripartita sobre el futuro del empleo  
en el sector del tabaco**  
(Ginebra, 24-28 de febrero de 2003)

23. *El Consejo de Administración tal vez estime oportuno designar a su representante, quien también presidirá la Reunión mencionada. De conformidad con la práctica establecida, este representante será seleccionado entre los miembros trabajadores del Consejo de Administración.*

**Reunión tripartita sobre los efectos en el empleo  
de las fusiones y adquisiciones en el sector del comercio**  
(Ginebra, 7-11 de abril de 2003)

24. *El Consejo de Administración tal vez estime oportuno designar a su representante, quien también presidirá la Reunión mencionada. De conformidad con la práctica establecida, este representante será seleccionado entre los miembros gubernamentales del Consejo de Administración.*

**Reunión tripartita sobre los retos y las oportunidades  
que se plantean a los servicios públicos**  
(Ginebra, 19-23 de mayo de 2003)

25. *El Consejo de Administración tal vez estime oportuno designar a su representante, quien también presidirá la Reunión mencionada. De conformidad con la práctica establecida, este representante será seleccionado entre los miembros empleadores del Consejo de Administración.*

**Quinta Conferencia Mundial de Transporte Aéreo**  
(Montreal, 24-29 de marzo de 2003)

26. En su 283.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2003), el Consejo de Administración decidió enviar una delegación del Consejo de Administración a la Conferencia mencionada.

***27. El Consejo de Administración tal vez estime oportuno designar a sus representantes.***

Ginebra, 19 de noviembre de 2002.

*Puntos que requieren decisión:*

párrafo 3;	párrafo 21;
párrafo 6;	párrafo 22;
párrafo 9;	párrafo 23;
párrafo 12;	párrafo 24;
párrafo 14;	párrafo 25;
párrafo 18;	párrafo 27.